



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL  
Punta Arenas, 28 y 29 de mayo de 2024

Preside: don Juan Carlos Andrades Careaga, Director Regional de SENAPRED Magallanes

Copreside: don Pedro Efraín Franco, Provincia Tierra del Fuego Argentina.

Estado de avance de temas registrados en acta anterior

Temas tratados en la presente sesión

1. Temas permanentes de enlace e información.
  - 1.1. Intercambio diario de estados de ruta y parte climatológico.
  - 1.2. Envío sistemático del RAV y el REAV emitido por Sernageomín (Chile), así como del Reporte de Actividad Sísmica del INPRES (Argentina).
  - 1.3. Actualizar grupo de contacto Whatsapp y lista de correo electrónico.
  - 1.4. Actualizar red de enlace de la Comisión Reducción de Riesgos de Desastres.
2. Capacitaciones de la Academia de SENAPRED a integrantes de la Comisión pertenecientes a Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.
3. Intercambios y pasantías
  - 3.1. Revalidación del programa de intercambio de pasantías.
  - 3.2. Ofrecimiento de información respecto del nuevo marco legal vigente en Chile en materia de Reducción del Riesgo de Desastres.
4. Realización de reuniones de simulación y simulacro conjuntos.
5. Protocolos en pasos fronterizos Coyhaique Alto, Huemules, Jeinimeni y Bellavista.
6. Protocolo de acción de accidente aéreo en Balmaceda.
7. Protocolo de acción para búsqueda de personas extraviadas en zonas fronterizas.
8. Protocolo de acción accidente vehicular en rutas Río Mayo, Lago Blanco, Aldea Beleiro.

Acuerdos de la presente sesión

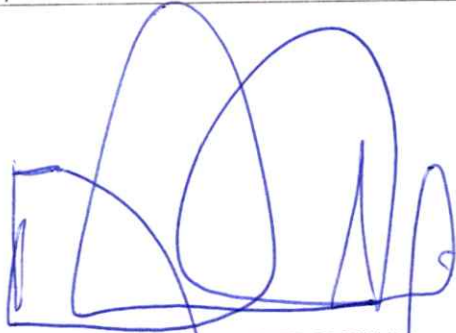
1. Como en ambas localidades se realizan alertas tempranas y monitoreo de ruta con informes meteorológicos y estado de ruta que se entrega al Sistema, se acuerda:
  - 1.1. Compartir estado de ruta y a su vez el parte meteorológico, de ambas localidades, a través de correo electrónico y vía instantánea (WhatsApp).  
Se deja establecido que la Región de Aysén realizará las coordinaciones para esta misma acción hacia las provincias del Chubut y Santa Cruz.
  - 1.2. La Protección Civil de Tierra del Fuego actualmente no tiene monitoreo sísmico, si los municipios, en caso de que a futuro se logren los convenios para el monitoreo, se compartirá información. Este monitoreo es de carácter local.  
En el tema volcánico, no se pudo avanzar por no tener contraparte entre las Provincias de Aysén y Chubut.
  - 1.3. Se actualiza redes de enlace y de mensajería rápida WhatsApp.

- 1.4 Desde el punto de vista análogo si se puede materializar la red de enlace que se va a coordinar por intermedio de la unidad de alerta temprana regional (SENAPRED) y el área de alerta temprana (PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO).  
Y desde el punto de vista digital, la Provincia de Tierra del Fuego se encuentra en proceso de desarrollo de este instrumento.
2. Por parte de Chile, se compromete la oferta programática de capacitación para integrantes de la Comisión, desarrollada por la Academia SENAPRED a través de su plataforma digital, con aspectos de coordinar detalles entre ambas partes. Por parte de Argentina, se compromete a indagar en el sistema de capacitación SINAGIR (Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo), para buscar la posibilidad de compartir a futuro una oferta académica con SINAPRED Magallanes y Aysén.
- 3.1. Se refunde en este acuerdo los intercambios y pasantías focalizando el trabajo vía telemática para la comprensión de las Provincias de Argentina, referente a la nueva institucionalidad del SENAPRED y el SINAPRED. Por parte de Argentina, se compromete a dar a conocer su estado de situación actual para compartir experiencias entre ambas Provincias.
- 3.2. Se acuerda operacionalizar el Plan de Emergencia en zonas aledañas al límite, con sus propias realidades, contingencias y emergencias regionales (Chile) y provincial (Argentina). Estableciendo los siguientes hitos en el tiempo: para fines de agosto de 2024, para determinar los primeros avances por parte de la Provincia de Tierra del Fuego.
4. Respecto al punto de simulaciones y simulacro, se acuerda primeramente el trabajo del plan descrito en el punto anterior, a fin de sentar las bases del trabajo en respuesta que va a dar origen a las secciones de simulación y simulacros, sin embargo, se acuerda que, de existir durante el periodo de trabajo de este plan, alguna actividad de ese tipo, se coordine la concurrencia de un veedor o compartir experiencias vía telemática.
5. La comisión se compromete a interiorizarse a fondo respecto de los protocolos existentes en el paso fronterizo de San Sebastián para actualizar y desarrollar lo propio para los pasos de provincias de la Región de Aysén y Magallanes y sus correspondientes Provincias aledañas.
6. Capacidad y respuesta ante accidente mayor: en atención a este punto la comisión propone el trabajo post encuentro entre las autoridades de aviación de ambos países y los representantes de protección civil y gestión del riesgo correspondientes para transparentar capacidades y ser integradas al plan de acuerdo de punto 5 precedente. Lo anterior en el ámbito de accidentes mayor aéreo y terrestre.
7. Respecto al protocolo de acción para búsqueda de personas extraviadas en zonas fronterizas, la mesa acuerda al igual que en puntos anteriores definir las capacidades existentes en ambos países para luego ser integrado al plan en comento del punto 5.
8. Punto posada apoyo a Puerto Edén, la mesa acuerda privilegiar la vía de comunicación aérea directa hacia Puerto Edén en territorio nacional desarrollando sus capacidades como primera respuesta y dejando como opción alternativa el establecimiento de los puntos en Calafate o El Chaltén, para el traslado de evacuación aérea – médica para lo cual el SENAPRED de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, se compromete a generar las reuniones de coordinación con los Organismos Técnicos correspondientes (fuerzas armadas, de orden y seguridad y salud) para posteriormente vía consular generar la interacción con los pares argentinos.  
Por otra parte, se levanta la factibilidad de evacuación aeromédica directa a la Comunal de Tortel, Región de Aysén y el Servicio de Salud de Aysén.

Como tema nuevo, se acuerda levantar una nueva necesidad para ir desarrollando acciones preventivas de y respuesta ante situaciones de emergencias de recaladas de buques de pasajeros mayores.



Nombre y Firma



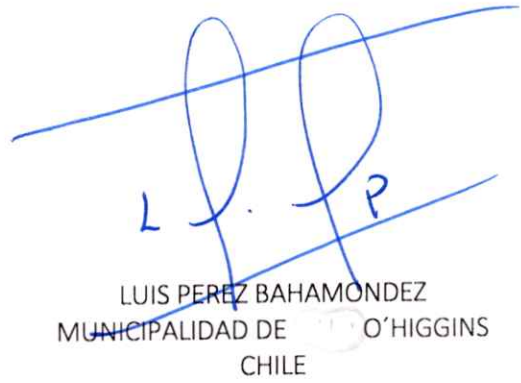
JUAN CARLOS ANDRADES CAREAGA  
DIRECTOR REGIONAL  
SENAPRED  
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA  
CHILE



PEDRO EFRAÍN FRANCO  
SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL  
PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO  
ARGENTINA



ESTEBAN TRONCOSO VILLEGAS  
SENAPRED  
CHILE



L. P.

LUIS PEREZ BAHAMONDEZ  
MUNICIPALIDAD DE O'HIGGINS  
CHILE